Bucaramanga, 28 OCT 2025

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 0560-05 DE 2025

CONTRATANTE — **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

CONTRATISTA — **TEVEO COLOMBIA SAS**
Nit 900672318-4
R/L JUAN CARLOS RODRIGUEZ CAMACHO
C.C. No. 1.098.630.628 de Bucaramanga

SUPERVISOR — **HILDA DEL PILAR FARELO FELIZZOLA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

OBJETO: "ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE DIFUSIÒN Y SOPORTE VIRTUAL EN INTERNET PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÀN SAMIENTO" LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	CDP 25-00008
	Fecha	Enero 24 de 2025
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	25-01239
	Fecha	Septiembre 18 de 2025
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Septiembre 17 de 2025	
FECHA DE INICIO	Septiembre 18 de 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 27 de 2025	
PLAZO DEL CONTRATO	Diez (10) Dias calendario	
PLAZO DE LA PRORROGA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

Se reunieron en la oficina de la Subdirección Técnica, LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS, Directora General; HILDA DEL PILAR FARELO F.; y JUAN CARLOS RODRIGUEZ CAMACHO, representante legal de TEVEO COLOMBIA SAS., con el fin de suscribir la presente acta de ejecución y liquidación final de la OFERTA CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIO No. 0560-05 de 2025.

Powered by CamScanner

CONSIDERANDO

1. Que el día 17 de Septiembre de 2025, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 0560-05-2025** entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ CAMACHO,** en calidad de Contratista.

2. Que, mediante oficio del 18 de septiembre de 2025, se firmó Acta de Inicio de las labores propias del contrato y como fecha de terminación el día 27 de septiembre de 2025.

3. Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del CONTRATO que se termina y liquida, se acreditó el cumplimiento de sus obligaciones y especificaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, verificando el cumplimiento de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

4. Que el Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO**.

5. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda la suma de **DIEZ MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($10.099.000),** suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

6. El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

Por lo anterior, las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente terminación y liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Dar por terminado y liquidado la **"ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE DIFUSIÒN Y SOPORTE VIRTUAL EN INTERNET PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÀN SAMIENTO" LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA".**

Declarar que la información correspondiente al estado financiero de la oferta contrato de compra venta No 0560-05- 2025, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL
Valor Fiscal Inicial del Contrato	----------	$10'099.000
Valor Adicionado	----------	----------
Valor pago 1	10'099.000	--------
Valor pago 2	--	--------
Valor por cancelar	----	-
Saldo Final sin ejecutar del contrato a favor del IMCT	--------	-----
TOTAL	10'099.000	$10'099.000

Powered by CamScanner

Que a partir del ventiocho (28) de septiembre de 2025 (inclusive) NO seguirán vigentes las especificaciones esenciales y obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Que la presente acta, se enviará a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar los trámites referentes a la liberación del recurso a favor del Instituto (SI APLICA).

De acuerdo a lo señalado en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, la presente Acta de Terminación y Liquidación, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las partes acuerdan dar por terminado y liquidar el presente contrato y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

La presente terminación se entiende perfeccionada con la firma del **CONTRATISTA** y el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

HILDA DEL PILAR FARELO F.
Profesional Universitario
Supervisor

LAURA MELISSA PATIÑO
Director General

Teveo Colombia S.A.S.
Nit. 900672385
R/L Juan Carlos Rodriguez
C.C. No. 1098630628 de Bucaramanga

Proyectó: Hilda del Pilar Farelo F. - Profesional Universitario

Powered by CamScanner